



ÍNDICE

POLÍ	TICAS GENERALES	3
1.	POLÍTICA DE ADMINISTRACIÓN	3
2.	POLÍTICA DE SERVICIO	3
3.	POLÍTICA DE PRIVACIDAD	3
4.	POLÍTICA DE ESTADÍSTICAS	4
5.	POLÍTICA DE TECNOLOGÍAS DE RASTREO	4
6.	política de visibilidad y difusión	4
7.	POLÍTICA DE EVALUACIÓN Y CALIDAD	5
8.	POLÍTICA DE ACCESIBILIDAD	5
POLÍ	TICA PARA LAS PERSONAS USUARIAS DEL PORTAL DEL REPOSITORIO_IIBI_UN	AM 6
	POLÍTICA DE ACCESO Y USO DE LOS RECURSOS DE INFORMACIÓN Y ETADATOS	6
POLÍ	TICA PARA LAS PERSONAS COSECHADORAS DEL REPOSITORIO_IIBI_UNAM	6
10	. POLÍTICA DE COSECHA DEL REPOSITORIO_IIBI_UNAM	6
POLÍ	TICAS PARA LAS PERSONAS PROVEEDORAS DE DATOS	7





11.	POLÍTICA DE PUBLICACIÓN DE RECURSOS DE INFORMACIÓN Y	
META	ADATOS EN EL REPOSITORIO_IIBI_UNAM	7
12.	POLÍTICA DE EMBARGO	8
	POLÍTICA DE ACTUALIZACIÓN DE RECURSOS DE INFORMACIÓN Y ADATOS	8
14.	POLÍTICA DE PRESERVACIÓN	9
15.	POLÍTICA DE REMOCIÓN	9

Las presentes Políticas del REPOSITORIO INSTITUCIONAL DEL INSTITUTO INVESTIGACIONES BIBLIOTECOLÓGICAS Y DE LA INFORMACIÓN DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO (REPOSITORIO_IIBI_UNAM), disponibles https://ru.iibi.unam.mx/normatividad, han sido elaboradas en concordancia con las Políticas del Repositorio Institucional de la UNAM, disponibles https://repositorio.unam.mx/normatividad, sirven de guía para las personas usuarias del portal del REPOSITORIO IIBI UNAM, cosechadoras y proveedoras de datos (recursos de información y metadatos), sobre los principios que rigen la operación del REPOSITORIO IIBI UNAM y sobre cómo deben ser tratados los contenidos incluidos en él. Todas las personas participantes mencionadas deben seguir estas políticas, cuyo propósito es promover la reutilización de contenidos sin que por ello se vean vulnerados los derechos intelectuales de sus creadores.

El REPOSITORIO_IIBI_UNAM es una herramienta digital institucional normalizada que permite el almacenamiento, organización, preservación, recuperación y difusión de recursos de información en acceso abierto producidos y publicados por el Instituto de Investigaciones Bibliotecológicas y de la Información (IIBI) por si o en acuerdo con otras entidades.

Es oportuno precisar que el IIBI realiza sus actividades con apego al Código de ética de la UNAM, basándose en los principios de libertad de cátedra e investigación, respetando, con propósitos exclusivos de docencia e investigación, todas las corrientes del pensamiento y las tendencias de carácter científico y social; por lo que se deslinda de cualquier responsabilidad por el uso aplicado de datos o información albergada en el REPOSITORIO_IIBI_UNAM, que aparente representar una postura oficial de la Institución o que el uso está avalado, integrado, patrocinado o apoyado por el Departamento de Publicaciones o el Departamento de Biblioteca del IIBI, o la fuente de origen, si éste no





está señalado de manera expresa en los respectivos Términos y Condiciones de Uso del Repositorio Institucional del Instituto de Investigaciones Bibliotecológicas y de la Información de la Universidad Nacional Autónoma de México (REPOSITORIO IIBI UNAM).

POLÍTICAS GENERALES

1. POLÍTICA DE ADMINISTRACIÓN

La administración del REPOSITORIO_IIBI_UNAM se llevará a cabo en tres niveles: plataforma digital, metadatos y recursos de información, y está dirigida a tres actores principales: las personas usuarias del portal del REPOSITORIO_IIBI_UNAM, las entidades cosechadoras y el personal académico de los departamentos de Publicaciones y Biblioteca del IIBI como responsables de la ingesta de los datos.

2. POLÍTICA DE SERVICIO

Los servicios que el REPOSITORIO_IIBI_UNAM proporciona se rigen por las presentes *Políticas*, por los lineamientos y procedimientos asociados y por la normatividad institucional.

El REPOSITORIO_IIBI_UNAM es consciente de la importancia que tiene consolidar una cultura de la calidad en el ámbito universitario con lo cual garantiza la eficacia y seguridad de sus servicios a través de un cuidadoso mantenimiento y actualización de software e infraestructura que albergan el repositorio.

3. POLÍTICA DE PRIVACIDAD

El REPOSITORIO_IIBI_UNAM se compromete a proteger los datos personales recabados de las personas usuarias del portal, cosechadoras y proveedoras de datos, conforme a la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, los Lineamientos Generales de Protección de Datos Personales para el Sector Público, el Acuerdo por el que se Establecen los Lineamientos para la Protección de Datos Personales en Posesión de la Universidad Nacional Autónoma de México, las Normas Complementarias sobre Medidas de Seguridad Técnicas, Administrativas y Físicas para la Protección de Datos Personales en Posesión de la Universidad, el Programa Universitario de Protección de Datos Personales y los Avisos de Privacidad Integral y Simplificado del REPOSITORIO_IIBI_UNAM (disponibles para su consulta en





https://ru.iibi.unam.mx/normatividad) así como todas aquellas relativas y aplicables en la materia.

4. POLÍTICA DE ESTADÍSTICAS

El REPOSITORIO_IIBI_UNAM genera estadísticas con la finalidad de llevar a cabo un control de uso, visibilidad, difusión y acceso de los contenidos que en él se depositen, las cuales son de uso interno en el Instituto de Investigaciones Bibliotecológicas y de la Información.

5. **POLÍTICA DE TECNOLOGÍAS DE RASTREO**

En el sitio web del REPOSITORIO_IIBI_UNAM, https://ru.iibi.unam.mx, se utilizan tecnologías de rastreo como cookies con la finalidad de generar información estadística, proporcionar sugerencias de consulta y almacenar preferencias de la persona usuaria. La permanencia de estas cookies en el navegador de la persona usuaria puede tener una duración de un día a dos años, o hasta que la persona usuaria las elimine. La información recabada se utiliza, por un lado, para generar sugerencias y recordar preferencias de la persona usuaria en el sitio web del REPOSITORIO_IIBI_UNAM y, por otro lado, para generar estadísticas sobre la cantidad de visitas, los contenidos consultados, la región geográfica desde donde se hace la consulta, los dispositivos utilizados y los sitios web que lo refirieron al REPOSITORIO_IIBI_UNAM. La información estadística se comparte con la herramienta analítica web Google Analytics®. Estas cookies no almacenan ni proporcionan información personal al REPOSITORIO_IIBI_UNAM, la persona usuaria puede desactivarlas desde su navegador o navegar en modo privado para omitir estas funciones.

6. POLÍTICA DE VISIBILIDAD Y DIFUSIÓN

El REPOSITORIO_IIBI_UNAM se publica en el dominio unam.mx, aplicando elementos de identidad institucional y siguiendo los lineamientos de seguridad de la información necesarios para la publicación en línea.





El REPOSITORIO_IIBI_UNAM cumple con las recomendaciones y prácticas de visibilidad emitidas por la Dirección General de Cómputo y de Tecnologías de Información y Comunicación, por el Comité Técnico del Repositorio Institucional de la UNAM, a través de su Comisión de Visibilidad Web, así como con lo establecido en la normatividad institúcional en la materia.

El REPOSITORIO_IIBI_UNAM realiza actividades de difusión de sus recursos de información entre la comunidad universitaria, a nivel nacional e internacional.

7. POLÍTICA DE EVALUACIÓN Y CALIDAD

El personal académico del Departamento de Biblioteca Adolfo Rodríguez Gallardo del Instituto de Investigaciones Bibliotecológicas y de la Información será responsable de evaluar y garantizar la pertinencia y calidad de los datos que componen el REPOSITORIO_IIBI_UNAM.

El personal académico del Departamento de Biblioteca Adolfo Rodríguez Gallardo evaluará los aspectos tecnológicos de los recursos de información que se publiquen en el REPOSITORIO_IIBI_UNAM, de conformidad con las políticas, procedimientos, estrategias e instrumentos implementados para tal fin.

8. **POLÍTICA DE ACCESIBILIDAD**

El REPOSITORIO_IIBI_UNAM promueve el acceso a la producción académica de la UNAM por parte de personas con discapacidad y, en general, por las personas usuarias interesadas en la consulta de su contenido.

En ese sentido, el REPOSITORIO_IIBI_UNAM procura la publicación de recursos de información que cumplan con criterios técnicos de accesibilidad y usabilidad, sugiriendo mejores prácticas a tomar en cuenta con base en el tipo de contenido digital.





POLÍTICA PARA LAS PERSONAS USUARIAS DEL PORTAL DEL REPOSITORIO_IIBI_UNAM

9. POLÍTICA DE ACCESO Y USO DE LOS RECURSOS DE INFORMACIÓN Y METADATOS

El acceso al REPOSITORIO_IIBI_UNAM, a través del sitio web https://ru.iibi.unam.mx, es totalmente gratuito y no requiere suscripción o registro.

Por tal razón las personas usuarias se comprometen a respetar los Términos y Condiciones de Uso del Repositorio Institucional del Instituto de Investigaciones Bibliotecológicas y de la Información de la Universidad Nacional Autónoma de México (REPOSITORIO_IIBI_UNAM), así como las licencias de uso.

Los metadatos del REPOSITORIO_IIBI_UNAM, como conjunto de objetos estructurados que se usan para establecer relaciones entre datos, pueden ser reutilizados en cualquier medio, con fines no comerciales, sin necesidad de un permiso formal.

POLÍTICA PARA LAS PERSONAS COSECHADORAS DEL REPOSITORIO_IIBI_UNAM

10. POLÍTICA DE COSECHA DEL REPOSITORIO_IIBI_UNAM

Se permite la cosecha de datos entendida como la obtención periódica y automatizada de los metadatos publicados en el REPOSITORIO_IIBI_UNAM, a través de servicios de interoperabilidad.

El REPOSITORIO_IIBI_UNAM puede ser cosechado directamente o a través del RI-UNAM, por plataformas digitales nacionales o extranjeras, tanto como por sistemas individuales, La cosecha de datos del REPOSITORIO_IIBI_UNAM, está permitida para aquellos que acepten de la normatividad institucional, así como de otros instrumentos jurídicos que en su caso apliquen.

Los contenidos del REPOSITORIO_IIBI_UNAM se pondrán en primer lugar a disposición de la comunidad universitaria a través de su interfaz web, servicios de interoperabilidad y de la integración de sus metadatos al RI-UNAM, antes de que dichos metadatos sean cosechados por plataformas externas a la Universidad.





POLÍTICAS PARA LAS PERSONAS PROVEEDORAS DE DATOS

11. POLÍTICA DE PUBLICACIÓN DE RECURSOS DE INFORMACIÓN Y METADATOS EN EL REPOSITORIO_IIBI_UNAM

Las personas proveedoras de datos son personal académico de la Biblioteca Adolfo Rodríguez Gallardo y Departamento de Publicaciones del Instituto de Investigaciones Bibliotecológicas y de la Información, que, conforme a las políticas internas, suministran recursos de información de temática relacionada a la Bibliotecología y Estudios de la Información, los cuales son descritos y representados mediante el uso de metadatos interoperables.

Los recursos de información que son propiedad o se encuentran bajo resguardo de la UNAM a través del Instituto de Investigaciones Bibliotecológicas y de la Información podrán publicarse en el REPOSITORIO_IIBI_UNAM, siempre que la persona proveedora de datos que solicite la integración, cuente con la autorización expresa de las personas autoras o de la persona moral o física que tenga la facultad para autorizar la integración y publicación en el REPOSITORIO_IIBI_UNAM.

En lo referente a la transmisión o autorización de derechos patrimoniales el REPOSITORIO_IIBI_UNAM se apega a lo establecido en la Ley Federal del Derecho de Autor, y en el Contrato Colectivo de Trabajo del Personal Académico de la UNAM.

Para llevar a cabo la publicación de recursos de información y metadatos es necesario cumplir con lo establecido en los Lineamientos para la publicación de recursos de información y metadatos en el Repositorio Institucional (REPOSITORIO_IIBI_UNAM) del Instituto de Investigaciones Bibliotecológicas y de la Información de la Universidad Nacional Autónoma de México.

De conformidad con la normatividad Institucional aplicable a los Repositorios Universitarios, los recursos de información y metadatos deben ser estructurados de acuerdo con los estándares adoptados para la gestión de datos que garantice la interoperabilidad semántica y jurídica.

La plataforma del REPOSITORIO_IIBI_UNAM garantiza la interoperabilidad sintáctica mediante la implementación del protocolo OAI-PMH.





De conformidad con la normatividad institucional los recursos de información del REPOSITORIO_IIBI_UNAM utilizan licencias CC, excepto software en cuyo caso se utiliza la licencia de Acceso Abierto que corresponda. El responsable jurídico del Repositorio coordinará la determinación de licencias de uso para los recursos de información.

El REPOSITORIO_IIBI_UNAM se reserva el derecho de publicar recursos de información y metadatos en caso de que no se cumplan las presentes Políticas, los Lineamientos para la publicación de recursos de información y metadatos en el Repositorio Institucional (REPOSITORIO_IIBI_UNAM) del Instituto de Investigaciones Bibliotecológicas y de la Información de la Universidad Nacional Autónoma de México y demás normatividad aplicable.

12. POLÍTICA DE EMBARGO

El Departamento de Publicaciones del IIBI indicarán el periodo de embargo aplicable a los contenidos cuya publicación pudiera afectar la viabilidad del desarrollo de proyectos en curso, acuerdos de confidencialidad, convenios de propiedad intelectual y procedimientos legales en curso.

El REPOSITORIO_IIBI_UNAM está obligado a respetar el periodo de embargo, asignado por el Departamento de Publicaciones del IIBI. Una vez cumplido el término del periodo de embargo se publicarán los contenidos sin autorización adicional por parte de la persona proveedora de datos.

13. POLÍTICA DE ACTUALIZACIÓN DE RECURSOS DE INFORMACIÓN Y METADATOS

El REPOSITORIO_IIBI_UNAM actualizará la información disponible a través de https://ru.iibi.unam.mx, si el Departamento de Publicaciones del IIBI requiere hacer alguna actualización de la información integrada.





14. POLÍTICA DE PRESERVACIÓN

Con la finalidad de salvaguardar los contenidos publicados, el REPOSITORIO_IIBI_UNAM considera llevar a cabo las actividades necesarias para la preservación digital sin necesidad de autorizaciones adicionales por parte de las personas proveedoras de los contenidos.

15. POLÍTICA DE REMOCIÓN

Los motivos por los que el REPOSITORIO_IIBI_UNAM puede remover recursos de información son los siguientes:

- I. Considerar la presunta infracción a los derechos de autor. En ese caso se procederá conforme a la Legislación Universitaria y demás normativa aplicable.
- II. Embargo comprobado del recurso de información.
- III. Problemas técnicos en el recurso de información.
- IV. recurso de información duplicado.
- V. Suspensión de la comunicación pública del recurso de información por solicitud del titular de los derechos patrimoniales.
- VI. Derecho de cancelación u oposición al tratamiento de los datos personales que estén incluidos en un recurso de información, derivados de una solicitud de datos personales remitida por la Unidad de Transparencia.

Tratándose de las fracciones I, II y V, las solicitudes deberán ser enviadas al correo electrónico bibiibi@iibi.unam.mx indicando en asunto: "Solicitud de remoción de contenido". La UNAM podría requerir a la parte solicitante los siguientes datos: nombre, correo electrónico, número telefónico y comprobante de titularidad de los derechos de autor o en su caso los documentos que acrediten su interés jurídico.

Tratándose de la fracción VI las solicitudes deberán ser enviadas a la Unidad de Transparencia de la UNAM al correo electrónico *unidaddetransparencia@unam.mx* o Versión del 03 de junio de 2022. Página **9** de **10**





mediante la Plataforma Nacional de Transparencia https://www.plataformadetransparencia.org.mx/web/guest/inicio. Consulte nuestro Aviso de Privacidad en https://ru.iibi.unam.mx/normatividad.

Una vez recibida la "Solicitud de remoción de contenido", se inhabilitará de manera expedita y eficaz el acceso al mismo, en tanto se resuelva por parte de las autoridades competentes.

Una vez emitida la resolución se llevará a cabo lo correspondiente, por ejemplo, la habilitación del acceso o remoción total.

Si el REPOSITORIO_IIBI_UNAM, fue cosechado por un repositorio concentrador o por el RI-UNAM, una vez que recibe la "Solicitud de remoción de contenido", deberá instruir a los responsables de los repositorios concentradores para que éstos inhabiliten el acceso al contenido y posterior a la resolución, instruir la habilitación del acceso, remoción total o cualquier otra acción que aplique con base en la resolución. Lo anterior solo aplica a aquellos repositorios concentradores que solicitaron el permiso correspondiente para cosechar al REPOSITORIO_IIBI_UNAM.

En los casos en los que aplique, la remoción total se realizará considerando los procedimientos de borrado seguro señalados por las disposiciones en materia de protección de datos personales.

No será responsabilidad del REPOSITORIO_IIBI_UNAM los efectos presentes y futuros derivados del acceso que se tuvo a dicha información, previo a la remoción.

Para conocer el tratamiento de los datos personales se puede consultar el Aviso de Privacidad Integral y Simplificado del REPOSITORIO_IIBI_UNAM disponibles en https://ru.iibi.unam.mx/normatividad.